



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME No. S 34/Y 17/2**

**RESUMEN EJECUTIVO**


Como actividad por excepción, en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219 y Resolución CGR-1/10/97, se efectuó el Segundo Seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe N° E 22/J 12 de 18.12.2012 relativo a: "Auditoría Especial a los Procesos de Compra de Bienes y Contratación de Servicios en la Modalidad de Contratación Menor", con un alcance del 04.07.2014 al 15.05.2017.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la única recomendación emitida en el Informe N° E 22/J 12, toda vez que en el primer seguimiento reportado en el Informe N° S 21/A 14/1 de 30.06.2014, se concluyó que la recomendación no fue cumplida.

El objeto del seguimiento se constituyó el Informe N° E 22/J 12 referido a: "Auditoría Especial a los Procesos de Compra de Bienes y Contratación de Servicios en la Modalidad de Contratación Menor", así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de la única recomendación del Informe objeto de seguimiento.

Como resultado del segundo seguimiento realizado al Informe E 22/J 12, se concluye que la única recomendación emitida fue cumplida.

La Paz, 31 de mayo de 2017

  
JUAN MAXI NINA ACARAPI  
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA  
CAUB-2110  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA